# LA ÉTICA DEL DOCENTE: UNA PERSPECTIVA AXIOLÓGICA DEL PROCESO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR.

AUTORES: Leicy Gaudelia Solórzano Palacios<sup>1</sup>

Javier Antonio Rivadeneira Mendoza<sup>2</sup> Alexander Patricio García Mendoza<sup>3</sup>

Carlos Alberto Aray Andrade<sup>4</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: lsolorzano73@gmail.com

Fecha de recepción: 1/09/2017 Fecha de aceptación: 25/10/2017

#### Resumen

La educación superior del Ecuador tiene necesidad de formar los docentes universitarios que estén en condiciones de desarrollar una educación de calidad para lograr una eficiente preparación de los profesionales y técnicos que la sociedad necesita. educación superior contemporánea requiere de una sólida formación axiológica de los profesionales como fundamento de los procesos actuales vigentes. El proceso formativo se ha orientado hacia un enfoque integral para la labor educativa. Para las instituciones educación superior resulta un verdadero reto profesionales cuyos valores respondan a una actuación profesional responsable y comprometida con la solución de los problemas de su contexto de actuación profesional demostrando competencia en su desempeño y una actuación ciudadana digna de los valores sociales.

Palabras clave: Ética, educación superior, docentes, proceso formativo, valores.

# THE ETHICS OF THE TEACHER: A PERSPECTIVE AXIOLÓGICA OF THE PROCESS OF THE TOP EDUCATION IN THE ECUADOR.

# Abstract

The top education of the Ecuador needs to form the university teachers who are in conditions to develop a qualit education to achieve an efficient preparation of the professionals and

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Instituto Tecnológico Superior Paulo Emilio Macías

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Instituto Tecnológico Superior Paulo Emilio Macías

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Instituto Tecnológico Superior Paulo Emilio Macías

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Universidad Técnica de Manabí.

technical personnel that the company needs. The top contemporary education needs of a solid formation axiológica of the professionals as foundation of the current in force processes. The formative process has been orientated towards an integral approach for the educational labor. For the institutions of top education it turns out to be a real challenge form professionals whose values answer to a professional action responsible and compromised with the solution of the problems of his context of professional action demonstrating competition in his performance and a civil worthy action of the social values.

**Keywords:** Ethics, top education, teachers, formative process, values.

### Introducción

La labor educativa tiene su eje fundamental en la formación axiológica de los profesionales, para ello el enfoque integral potencia la aplicación de métodos y el despliegue de los contenidos de las asignaturas para formar desde la instrucción los valores que caracterizan a cada profesional. De modo que la formación axiológica, contribuye a la preparación integral de los profesionales para que puedan enfrentar con sabiduría y dignidad los retos que tienen ante la sociedad para poder enriquecer la práctica en el contexto de actuación profesional.

Este año se cumplirán 100 años de la Reforma Universitaria de Córdova que instauró muchas de las transformaciones educativas que se han desarrollado desde hace décadas, particularmente aquellas que tienen que ver con la libertad de cátedra, la autonomía, el cogobierno y las nuevas concepciones del quehacer educativo en el ámbito superior.

La preocupación por el desarrollo de la educación superior en el mundo de hoy y por ende de los docentes que atienden el sistema ha sido una de las constantes en los inicios del siglo XXI, puesto que cada vez va cobrando más fuerza la necesidad de contar con personal altamente formado que atienda los exigentes requerimientos de la sociedad del conocimiento y la información. El propósito de las instituciones de educación superior no se reduce a la habilitación de los jóvenes para el mundo del trabajo.

Se trata de poner en juego los saberes profesionales propios de cada campo formativo con las realidades sociales, económicas y culturales que le dan contexto y sentido humano a cada profesión. La urgencia ética en la sociedad ecuatoriana marcada por la pobreza, la corrupción, el descrédito de las instituciones políticas, así como la disminución del espacio público para la convivencia pacífica, está constituyéndose en el apartado pendiente del currículo universitario.

#### Desarrollo

## Ética profesional y realidad social

Según Cortina (2005), toda profesión adquiere legitimidad por varias vías, ya que se logra no sólo con el dominio de competencias para el buen desempeño en la dimensión técnica, cuyo resultado es la obtención de ingresos para la manutención del profesional y de su familia, sino además, y de modo relevante, mediante la construcción de legitimación social, con lo cual el profesional compensa a la sociedad por el bien recibido al haberse formado como tal en una institución educativa creada por el Estado moderno para el bien de los individuos y de la comunidad.

Es decir que hay deberes éticos ante la sociedad para hacer el bien común desde los saberes de cada profesión. No concebirlo así es presumir erróneamente que el título universitario se adquiere sólo por méritos de una trayectoria individual, lo cual niega la historia y las finalidades de la universidad y pone en cuestión la mínima eticidad que debe estar contenida en la cultura profesional.

Al respecto, Rodríguez (2008) concibe a la institución educativa como el "taller de la humanidad", porque en la academia es en donde se han de formar hombres y mujeres para convertirse en personas eruditas, virtuosas y piadosas. Llevado este principio pedagógico hasta la formación universitaria, se determina una profesionalidad donde los saberes académicos y las competencias técnicas propias de cada campo, necesariamente se imbrican con las cualidades, convicciones e identidades con la justicia, la solidaridad y el resto de valores propios de la sociedad democrática. Lograr esta divisa para el ejercicio de las profesiones constituye una de las finalidades de la formación superior, concebida ésta en la perspectiva de la ética profesional (Bolívar, 2005).

La ética profesional no es un tema de segundo orden. Desde esta perspectiva Durkheim (1992) señala que los profesionales tienen la tarea moral de contribuir para crear un estado de orden y paz, atribuyendo a cada profesión un espacio desde el cual se adquiere

el deber de colaborar para una vida civilizada. Se debe considerar, entonces, si las instituciones de educación superior están tomando en cuenta la vida contemporánea, tanto las necesidades teóricas y técnicas de las profesiones como las que se desprenden de la realidad socio-cultural y económica en donde se inscribe cada campo disciplinario y, por supuesto, los nexos que éstas tienen con los fenómenos de la vida pública que pautan la vida civil.

Los saberes profesionales son recursos culturales para el buen desempeño en un empleo; sin embargo, no deben tener únicamente este fin, pues la misma cultura profesional puede servir, desde la perspectiva ciudadana, para entender y actuar junto con pares de la profesión ante problemáticas que estén afectando a la vida civil, y cuyas acciones no están mediadas por contratos laborales sino por la convicción de compensar a la sociedad el bien recibido a través de la formación.

Esta es una vía de legitimación social imprescindible para reconocer como profesionales a todas aquellas personas que tienen como fuente legal de ingresos una actividad económica (López, 2009), pues más allá de enseñar reglas éticas y la consecuente memorización por los estudiantes para enfrentar exámenes escolares, más bien se trata de tener presente el deber de la universidad de intervenir en la configuración de una cultura ética orientada a identificar qué tipos de prácticas ayudan a alcanzar la meta de la profesión y cuáles no, qué valores y principios es preciso encarnar para proporcionar a la sociedad el bien que le es debido (Cortina, 2005).

Este modo de ser y de vivir bien la profesión no sólo ante el cliente o su empleador, sino hacer el bien desde la profesión a los pares del campo y a la comunidad, nos sitúa en la dimensión socio-moral. Es propiamente el campo de la ética profesional, entendida como los principios, valores, convicciones, actitudes, reglas y deberes que constituyen la eticidad necesaria para la buena profesionalidad en el ámbito de la educación superior. El dominio académico de estos conceptos es insuficiente, ya que si bien cumple la pretensión de eficacia en el aprendizaje, culturalmente es limitado, sobre todo si lo contrastamos con la aspiración formativa, pues de lo que se trata, según Yurén (2005), es que tales saberes éticos desarrollen el ethos profesional.

La formación del ethos profesional toma sentido pleno no en escenarios imaginados sino en ámbitos socialmente existentes, lo cual contribuye al desarrollo de la profesionalidad moral (López,

2009) cuyos rasgo general distintivo es que, además de contar con capacidades teóricas y técnicas para el desempeño en su campo disciplinar, su vocación y sus actos tienen como divisa la pretensión de justicia en la relación con su comunidad. Todo esto no sólo como un ejercicio cognitivo para desarrollar el saber conocer. Ésta es, a propósito de la formación superior, la configuración del ethos profesional, que toma en cuenta los contextos sociales, económicos, culturales, ambientales y de todo orden, sin dejar de tener como divisa las finalidades éticas de cada profesión.

## Principio axiológico, formación y ética profesional

La ética profesional en la educación superior se puede determinar en las distintas dimensiones que cruzan a este campo temático, a saber: epistémica, técnica, socio-moral y existencial. Con ello se identifica la problemática de la formación universitaria asociada con las necesidades que se desprenden de la vida social; el propósito es abordar la configuración del ethos profesional, particularmente en lo referido al desarrollo socio-moral de los jóvenes, cuya pretensión de justicia se ha de expresar en la práctica de su profesión.

A criterio de Álvarez (2005), en la educación superior se debe asumir el principio de beneficencia. Este principio se ubica en el epicentro ético de la tarea que la sociedad le ha asignado a la universidad, pues hacer el bien a través de las políticas y acciones contenidas en la legislación, el discurso institucional y su currículo es la razón de ser de las instituciones de educación superior como entidad académica y social.

Los profesores, como profesionales de la docencia y sujetos relevantes en la formación de los jóvenes en la educación superior, necesitan encarnar este deber de la universidad. Hortal (2000) considera que un profesional ético es aquél que hace el bien en su profesión. No hay nada más moralizador que cada cual haga bien lo que tiene que hacer.

Así pues, si en la universidad o los institutos se enseñan saberes desactualizados y se pondera su memorización, además de estar alejados de las problemáticas que atraviesan los campos profesionales, aislados de los conflictos que están deteriorando la vida comunitaria y cultivando los rituales de evaluaciones conservadoras, entonces se concluye que en la universidad no se cumple con el principio de beneficencia al no hacer bien la función socialmente necesaria que le corresponde.

Hacer el bien en la universidad a quienes se están formando como profesionales no ha de reducirse a enseñar bien el conocimiento y habilidades técnicas. Siendo esto imprescindible, beneficencia, como orientadora de la acción formativa del ethos profesional, nos conduce a enlazarla con el principio justicia, lo cual constituye la base de entrada a la dimensión socio-moral; es la premisa ética para concebir al profesional como un sujeto que no sólo pretende desarrollar competencias para ganar un salario en un campo de trabajo sino, junto a esto, que está abierto a la creación de disposiciones para entender y coadyuvar en la construcción de una sociedad justa y democrática.

(2009), acuerdo con Borja la ética profesional incompleta y distorsionada si no se enmarca en una ética social; el profesional tiene como divisa la posibilidad de ampliar los márgenes de la justicia en la sociedad con la puesta en juego de sus saberes profesionales, lo cual constituye un modo compensar a la sociedad el bien recibido en las aulas universitarias.

#### La situación en el Ecuador

En el Ecuador, a partir del año 2008 se establece una nueva legislación que promueve muchos cambios en la organización y el funcionamiento de las instituciones de educación especialmente porque se la considera como un bien público de alta prioridad.

Ramírez (2013) considera que la recuperación de lo público está relacionada con la consciencia del impacto que produce el bien educación superior, el cual afectará tarde o temprano a la sociedad en su conjunto, sin importar si es gestionado por actores estatales o particulares. Así, en el año 2008 se aprueba la nueva Constitución de la República, la cual trae algunas disposiciones importantes para este nivel educativo, también se expide el Mandato Constitucional N° 14 que obliga a realizar la evaluación de todas las instituciones de educación superior.

En el año 2010 se expide la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010) En el año 2012 el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (CES, 2012) y en el año 2013 el Reglamento de Régimen Académico (CES, 2013), con el cual se amplía de manera significativa la legislación relativa a los procesos académicos y docentes de las instituciones de educación superior.

En la nueva legislación de educación superior ecuatoriana para el ejercicio de la mayor parte de funciones docentes se exige la posesión de un título de maestría o doctorado, pero no se considera ninguna formación de carácter pedagógico; si la mayor parte de maestrías son profesionalizantes en las diferentes ramas del saber, estas no necesariamente ofrecen una formación específica para el ejercicio de la docencia.

única norma relativa a este asunto es la Disposición Transitoria Décimo Cuarta constante en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor que dice que el Consejo de Educación Superior priorizará el tratamiento de las solicitudes de creación de programas de maestría, o su equivalente, y doctorado que presenten las universidades y escuelas politécnicas observando la normativa vigente y la calidad científica y profesional de los programas, que permita al actual personal académico de las instituciones de educación superior cumplir con los requisitos establecidos en este Reglamento. Lo cual significaría que las universidades están obligadas a promover la formación de sus docentes en ejercicio y además prever la atención de personal que se requeriría para el futuro. Esta formación incluye, obviamente, el componente ético profesional.

Desde la perspectiva de Domínguez (2004), de esta manera se permite determinar la necesidad de la formación axiológica ante las exigencias de la actual sociedad, como fundamento de las cualidades que deben tener en el pleno derecho de igualdades y posibilidades del conocimiento para toda la sociedad en correspondencia con los intereses de los mismos y a partir de la ética que los debe caracterizar.

En ese sentido vale resignificar que las instituciones de educación superior constituyen un espacio cosmopolita para la formación de las nuevas generaciones, ya que son centros difusores de cultura por excelencia; donde sus claustros de profesores han estado siempre a tono con las transformaciones que la sociedad le impone.

En sus contornos ha primado como tendencia fundamental el pensamiento crítico, la necesidad del progreso, la búsqueda del rigor y de la verdad en todos los ámbitos y procesos, más cuando se trata de cambios en las formas de pensamiento y de promover la capacidad de los estudiantes hacia estos mismos procederes.

De acuerdo con Hernández (2014), la formación axiológica para la labor educativa en las instituciones universitarias es una actividad que no se logra solo con las intervención de unos

profesores de algunas cátedras, sino de todas las actividades docentes incluyendo el trabajo metodológico, como proceso que posibilita la gestión del proceso docente educativo. A las instituciones universitarias no les falta motivaciones para el cambio, lo que ocurre es que en ocasiones falta la voluntad política para realizarlos, mientras por una lado se promueven las mejoras para el proceso docente educativo y se aceleran las investigaciones para la calidad de la docencia no ocurre del mismo modo con las reformas encaminadas la formación а axiológica.

### El profesor ante la formación de valores

La formación de valores desde las instituciones de educación superior es una de las premisas de la Educación ya que pretende, entre otras funciones, influir en la formación integral de la personalidad del estudiante.

En ocasiones, educar en valores es un velo para profesores universitarios con pocos conocimientos psicopedagógicos, por lo que sus conferencias y clases en general, se encuentran dirigidas desarrollo de conocimientos, habilidades, competencias hábitos en una ciencia determinada. Εn latinoamericana, particularmente en Ecuador, la educación en valores convertido en una necesidad por su contenido ético y por la posible pérdida de valores que pueda existir en la sociedad actual. He aquí que surge la necesidad y la labor de educativa de los profesores en cuanto a la formación de valores.

Según Valdés (2010), los valores constituyen resortes sociales que son de gran estima, deseados, buscados e importantes para la sociedad, una parte de esta o un grupo de personas. Los valores son históricos, cambian de una época a otra, aunque muchos se mantienen por su componente humanista, garantizando el progreso social y humanista de la sociedad.

Los valores varían de un país a otro en dependencia de la cultura, situación económica, religión, costumbres, creencias e idiosincrasia. Aun así dentro del mismo país pueden variar por regiones, barrios y familias, permitiendo esto, conflictos en cuanto a tipos de valores y su jerarquización.

Los valores son pilares por las cuales se estructura la familia, sus proyectos y la vida cotidiana, los mismos son un reflejo de las condiciones socioeconómicas, clasistas, culturales e históricas en el transitar de la vida. Poseen una importancia normativa, cognoscitiva, afectiva y emocional que un individuo desea alcanzar de acuerdo a las pautas sociales existentes en una

determinada sociedad, es por ello que se encuentran influenciados por ésta.

Según Samaniego (2002), los valores constituyen orientaciones inductoras y afectivas de la personalidad, que expresan las necesidades y tendencias del individuo, pero surgen y se transforman a partir del desarrollo del reflejo cognoscitivo de la realidad. Los valores pueden ser reflejados en dos categorías: por su contenido, donde se agrupan los de carácter moral o social y los individuales; o por su grado de independencia, donde están presentes los autónomos, los adaptativos y los reactivos.

Para Windelban (2004), los valores son universales y atemporales y no se encuentran históricamente condicionados. Hace una distinción entre ser y deber ser. En su opinión, los valores pertenecen al orden de deber ser, en el que la lógica, la ética y la estética no son colecciones de hechos empíricos ni preferencias arbitrarias subjetivas, sino normativas ideales a las que se acomodan las conciencias, tanto en su ser como en su conocer; permitiendo los valores hacer un mundo posible.

Los valores no solo guían la conducta humana, sino que son una forma de identificación del individuo con las personas que le rodean. Estos se encuentran relacionados con la vida de los hombres, sus necesidades, intereses, convicciones, proyecciones y motivaciones.

El ser humano no aprende de forma robótica los valores, pues este efectúa un proceso de valorización, subjetivación (permite a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de los otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta o cualquier otra forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos, con el fin de alcanzar cierto grado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad; en pocas palabras se trataría de "el modo en que un individuo actúa sobre sí mismo") y mediatización para luego incorporarlo en su personalidad.

## Consideraciones sobre la educación superior en valores

Al analizar los estudios anteriores sobre valores en educación superior, se concluye que la adquisición de valores está relacionada con la interacción social de los individuos y su relación familiar. Esto implica que generalmente los estudiantes universitarios al comenzar sus estudios ya poseen un sistema de valores y convicciones arraigados frutos de su quehacer social, familiar, religioso (en caso que proceda), y en menor medida aprendidos en la escuela.

A algunos profesores de instituciones de educación superior, generalmente los que no poseen su currículum o perfil universitario una formación tanto pedagógica como psicológica, les es difícil desarrollar de manera eficaz una educación en valores, al no poseer todos los elementos teóricos y metodológicos sobre el tema en cuestión. Es de vital importancia que estos docentes pocos experimentados conozcan la necesidad de influir en el desarrollo de la personalidad.

Según Baxter (2009), la formación de valores tiene gran importancia para el desarrollo de la personalidad, para lograr que los jóvenes asuman una participación correcta dentro de las luchas que caracterizan la etapa constructiva de la nueva personalidad. Debe regir el comportamiento general de la juventud que orienta su conducta y determina sus actitudes, sus formas de actuar.

La importancia de lograr a través de la educación niveles superiores de desarrollo de los valores como reguladores de la actuación de la persona, que garanticen su libertad y autodeterminación en el enfrentamiento y búsqueda de solución a problemas existentes, es planteada por diferentes investigadores estudiosos del tema, como Cortina (2005).

Se debe entender por parte del claustro de profesores que para educar en valores se hace necesario enseñar a valorar conscientemente el impacto de nuestras acciones, y lo ético que estas pudieran ser, así como el procedimiento a efectuar al encontrarse un individuo ante un dilema ético.

Cada ser humano es diferente, por lo que se debe entender que la naturaleza objetiva subjetiva es diferente en cada individuo, dependiendo de sus proyecciones, intereses, capacidades y de la interacción con el medio histórico-social en que se encuentre. Es por esto que la forma en que se eduque es independiente para cada estudiante; el profesor debe ser capaz de diagnosticar los valores, proyectos de vida, medio social en que se desenvuelve el alumno así como la procedencia familiar de este, para así esbozar cómo será el proceder a efectuar para fomentar los valores en ese estudiante.

Lo enunciado anteriormente expresa que los maestros deben estar preparados para incorporar en sus estudiantes la libertad de expresión de sus valores como reguladores de su actitud y proceder. Según Álvarez (2005, se debe instruir en las consecuencias que procederían el actuar sin la guía de las

convicciones y los valores. Es válido destacar que el estudiante universitario se encuentra en un proceso de desarrollo de la personalidad (esta sigue desarrollándose hasta que el individuo deje de existir), el cual va entrando en la adultez joven, consolidándose el sistema motivacional y cognitivo que orienta su actuación. Es por esto que la educación de valores posee un alto nivel de importancia pues permite influir en el desarrollo de la personalidad.

Según Castillo (2004), el accionar del docente debe estar dirigido a instruir, educar y desarrollar la personalidad de sus estudiantes proporcionándoles niveles mayores de desarrollo. Debido a que la personalidad del sujeto se construye con el paso del tiempo, la escuela, la familia y la sociedad juegan un papel primordial en la formación de este. Por tal motivo, los profesores deben sentirse partícipes y deudores con esta causa, ya que, con su ejemplo personal, su tacto pedagógico, sus habilidades y capacidades, influirán en la educación del individuo.

La incorporación de la axiología al proceso de enseñanza aprendizaje en educación superior y la creación de condiciones que posibiliten un escenario altamente estimulante para el aprendizaje, requiere de una clara comprensión sobre el papel del enfoque integral y su instrumentación en el proceso docente educativo, pasando por el diseño del modelo de formación de valores en la carrera y concretándose en los objetivos formativos del año, como el subsistema donde se logra la integración de lo instructivo y lo educativo.

A criterio de Domínguez (2004), la formación axiológica surge en un contexto socio-histórico y tienen por objeto transmitir al ser humano las prácticas adecuadas para sobrevivir y desarrollar una vida plena. Resulta normal que la formación y asimilación de esos valores se produzca allí donde se generen; o sea en la construcción cultural misma en las prácticas sociales y económicas en la reproducción de la vida.

Mediante los procesos formativos se identifican los contenidos éticos y espirituales de las prácticas cotidianas, como elemento que consolida aquellos valores que logran reproducir la calidad de vida de la persona.

Explica Samaniego (2002), que la perspectiva de integralidad forma parte del paradigma educativo social humanista de la educación superior en la actualidad para la formación de los profesionales con una cultura general, donde los valores se

instituyen en rectores de la formación de la personalidad, de ahí que el proceso de enseñanza aprendizaje constituya la vía más eficaz para la formación axiológica de los estudiantes. Durante su diseño y realización se propiciará el papel activo del profesor y la dedicación de este en la planificación, organización y ejecución de las actividades docentes, y sociopolíticas que tributan al objetivo del año, donde los estudiantes son actores fundamentales del proceso docente educativo.

## La Educación Superior y la formación axiológica cultural

La Educación Superior en el siglo XXI enfrenta un sin número de paradojas que resultan una huella en su gestión y repercuten en la universidades lastrando su capacidad para la innovación, el cambio y la pertinencia; estas paradojas resultan del contraste entre su misión y las limitaciones que existen en muchas sociedades y son reflejo del actual proceso de globalización neoliberal; el acceso a los estudios superiores como un derecho humano, la equidad social, los procesos de exclusión de minorías por razones de raza, sexo, religión u otras causas y la pobreza que alcanza a millones de personas en el mundo, determinan un modelo de formación axiológica donde prima el individualismo como rasgo fundamental.

Según Martínez (2001), en la contemporaneidad, la perspectiva es totalmente opuesta, el Estado ha jugado y juega un papel fundamental en las transformaciones de la sociedad V en la educación, el acceso а los estudios universitarios es un derecho de los jóvenes una vez concluido sus estudios de bachiller.

Las instituciones de educación superior tienen en la formación axiológica su prioridad más importante ante la misión de formar a hombres y mujeres en un paradigma social humanista, donde la formación axiológica desarrolla un conjunto de procesos que promueven el desarrollo y la expansión espiritual, así como la incorporación de nuevos conocimientos, habilidades, hábitos y capacidades que preparan al egresado para la vida y durante toda la vida.

Todo este proceso tiene como finalidad preparar a los futuros profesionales en la adquisición de conocimientos y en la formación de habilidades y valores en correspondencia con el diseño del modo de actuación y del modelo del profesional, el mismo se desarrolla a través de diferentes formas organizativas que sitúan a los estudiantes como sujetos activos de su aprendizaje, jugando un papel rector en la formación ética del futuro egresado. De modo que la formación axiológica, contribuye

a la preparación integral de un profesional con capacidad de enfrentar con sabiduría y dignidad los retos que tiene ante la sociedad para poder enriquecer la práctica en el contexto de actuación profesional.

### Conclusiones

- La educación superior precisa de un continuo debate en la actualidad para alcanzar la formación axiológica de los futuros profesionales.
- En la actualidad resulta un verdadero reto formar profesionales cuyos valores respondan a una actuación profesional responsable y comprometida con la solución de los problemas en su contexto de actuación profesional.
- La formación axiológica de los profesionales depende en gran medida de la percepción que los mismos tengan de las características o atributos del lugar de estudio.
- El trabajo metodológico en la Educación Superior de Ecuador, constituye una herramienta fundamental para la formación axiológica de los futuros profesionales, pues sus referentes orientan a la comunidad universitaria hacia qué direcciones instrumentar el trabajo con los valores, destacándose el rol que se le asigna a esta formación para que puedan insertarse de manera plena a la actividad laboral y a la sociedad.
- Es necesaria la formación axiológica en los profesionales universitarios ante las exigencias de la actual sociedad, y como parte de las cualidades que deben tener en el pleno derecho de igualdades y posibilidades del conocimiento para toda la sociedad en correspondencia con los intereses de los mismos y a partir de la ética que los debe caracterizar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, R. (2005). *Valores en educación superior*. La Habana: Instituto de Estudios e Investigaciones del Trabajo.

Baxter, E. (2009). La formación de valores: una tarea pedagógica. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. México DF: Servel.

Borja, M. (2009). Axiología en educación superior. Madrid: Manantial.

Castillo, J. (2004). El trabajo del profesor universitario. Madrid: Complutense.

Cortina, A. (2005). El mundo de los valores. Ética mínima y educación. Bogotá: El Búho.

Domínguez, J. (2004). Sociología de los valores universitarios. Buenos Aires: Siglo XXI.

Durkheim, E. (1992), Professional Ethics and Civic Morals. Londres: Routledge.

Hernández, F. (2014). Axiología académica. Madrid: Editorial Complutense.

Hortal, A. (2000). *Docencia superior y valores*. Madrid: Verbo Divino.

López, R. (2009). La profesionalidad moral. Valores éticos en la formación universitaria. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa.

Martínez, M. (2001). El contrato moral del profesorado. Condiciones para una nueva escuela. Bilbao: Educación.

Ramírez, R. (2013). Tercera ola de transformación de la educación superior en Ecuador. Quito: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología.

Rodríguez, Á. (2008). La dimensión sonora del lenguaje audiovisual. Barcelona: Ediciones Paidós.

Samaniego, J. (2002). Cambiar la institución educativa para formar en valores. Valencia: Alfa.

Valdés, M. (2010). Perspectivas y valores en educación superior. Buenos Aires: Ateneo.

Windelban, W. (2004). Preludios filosóficos morales. Madrid: Mediterráneo.

Yurén, M. (2005). Ethos y autoformación en los dispositivos de formación de docentes. Barcelona: Pomares.